

Guayaquil, 11 de Marzo 2011

Señores:

ACCIONISTAS DE CONTRANCARBA

Ciudad

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de La Ley de Compañías, vigente en mi calidad de Comisario Principal de Compañía, he examinado Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2010

El examen se efectúa de acuerdo con Las disposiciones del reglamento vigente y en concordancia, incluido las pruebas de Los registros contables y evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados Financieros.

Verifique el cumplimiento por la parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así Como, de las resoluciones de las juntas de accionistas v', considerando que el libro talonario y el libro de acciones v accionistas, son manejados adecuadamente, por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales siguientes.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, además de existir un adecuado control interno,

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas generales de accionistas, la convocatoria de las mismas se las realizó de acuerdo a la ley.

En mi opinión basada en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de CONTRANCARBA. al 31 de Diciembre de 2010, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente



CPA Victoriano Vera Lino
RUC 0911168284001